

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **054**

Fecha: 11/06/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2019 00337	Verbal	DAYANA ASTRID ARCHILA SEPULVEDA	WILMER JEFFERSON SUAREZ ORDOÑEZ	Auto de Tramite De conformidad con el decreto No. 806 del 4 de junio del 2020, expedido por Ministerio de justicia y del Derecho, y del acuerdo No. PCSJA20-11567, se reactivan los terminos y se notifica el auto que pone en conocimiento lo informado por el pagador del INPEC, la cual se había publicado en el portal siglo XXI, mediante auto del 16 de marzo del 2020	10/06/2020	01
54001 31 60 005 2019 00447	Verbal	LENNYS RAMIREZ DELGADO	PEDRO JAVIER CARVAJAL CONTRERAS	Auto de Tramite SE ORDENA OFICIAR AL LABORATORIO YUNIS TURBAY PARA QUE PROGRAME FECHA Y HORA PARA TOMA DE MUESTRAS - SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE ASISTA A LA TOMA DE MUESTRAS SO PENA DE DAR APLICACION AL ART. 386 DEL CGP	10/06/2020	01
54001 31 60 005 2019 00512	Verbal	MIRYAM LEYTON	JOSE RAMON SANCHEZ MONSALVE	Auto de Tramite De conformidad con el decreto No. 806 del 4 de junio del 2020, expedido por Ministerio de justicia y del Derecho, y del acuerdo No. PCSJA20-11567, se reactivan los terminos y se notifica no acceder al desistimiento solicitado por la apoderada judicial de la señora MARIA ISABEL SANCHEZ MONSALBE y se requiere a la parte demandante paa que exprese de manera clara y detallada las personas a emplazar, la cual se había publicado en el portal siglo XXI, mediante auto del 16 de marzo del 2020	10/06/2020	1
54001 31 60 005 2019 00713	Verbal	HENRY NIÑO VEGA	DANILUZ AREVALO AREVALO	Auto de Tramite SE FIJA HORA Y FECHA PARA LLEVAR A CABO TOMA DE MUESTRAS DE ADN PARA EL 01 DE JULIO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA. SU ASISTENCIA ES OBLIGATORIA SO PENA DE SER SANCIONADOS Y DAR APLICACION AL ART. 386 DEL CGP	10/06/2020	01
54001 31 60 005 2020 00005	Verbal Sumario	MARIO JOSE FERNANDEZ TORRES	LAURIS YINETH TRUJILLO CORONEL	Auto de Tramite De conformidad con el decreto No. 806 del 4 de junio del 2020, expedido por Ministerio de justicia y del Derecho, y del acuerdo No. PCSJA20-11567, se notifica el auto ordenando inclusión en el registro nacional de emplazados, que había sido subida al sistema desde el pasado 16 de marzo, y se comunica a la parte mediante correo electrónico	10/06/2020	
54001 31 60 005 2020 00033	Verbal	IRENE CORAL CROÑALES WILCHES	HILARIO SERAFIN-HIPO MOROCHO	Auto de Tramite De conformidad con el decreto No. 806 del 4 de junio del 2020, expedido por Ministerio de justicia y del Derecho, y del acuerdo No. PCSJA20-11567, se reactivan los terminos y se notifica el auto que dispone tener por agregado al expediente lo informado por instrumentos públicos, la cual se había publicado en el portal siglo XXI, mediante auto del 16 de marzo del 2020 - se remite al correo electrónico del apoderado de la parte demandante lo informado.	10/06/2020	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00094	Verbal Sumario	ROCIO EMPERATRIZ GUTIERREZ TAMAYO	RAMON ALVEIRO RAMIREZ RUA	Auto de Tramite De conformidad con la solicitud recibida vía correo institucional se Reconocer a la Dra. Ángela Viviana Sánchez Becerra, como apoderada judicial de la parte demandada y se tiene al demandado notificado por conducta concluyente	10/06/2020	
54001 31 60 005 2020 00105	Verbal	FRANCISCO JAVIER ARAQUE ZAMBRANO	KELLY SISLEY SUAREZ SANCHEZ	Auto de Tramite De conformidad con el decreto No. 806 del 4 de junio del 2020, expedido por Ministerio de justicia y del Derecho, y del acuerdo No. PCSJA20-11567, se reactivan los terminos y se notifica el rechazo de la demanda, la cual se habia publicado en el portal siglo XXI, mediante auto del 16 de marzo del 2020 - se notifica el auto mediante correo electrónico a la parte demandante a través de su apoderado	10/06/2020	1
54001 31 60 005 2020 00106	Verbal Sumario	LINA ALEJANDRA BENERA LEON	DEIBER QUEVEDO ZAFRA	Auto admite demanda Se admite demanda y teniendo en cuenta que habia sido subido al sistema desde el pasado 16 de marzo se notifica a las partes al correo electronico	10/06/2020	
54001 31 60 005 2020 00117	Verbal Sumario	INGRID KATHERINE ORTEGA CHIVATA	WILLIAM MIGUEL LEAL MEDINA	Auto de Tramite De conformidad con el decreto No. 806 del 4 de junio del 2020, expedido por Ministerio de justicia y del Derecho, y del acuerdo No. PCSJA20-11567, se notifica el auto admisorio de la demanda que habia sido subida al sistema desde el pasado 16 de marzo, y se comunica a la parte mediante correo electronico	10/06/2020	
54001 31 60 005 2020 00122	Verbal Sumario	GERARDO VEGA JAIMES	DARLIN MICHELL MENDOZA BEJARANO	Auto de Tramite De conformidad con el decreto No. 806 del 4 de junio del 2020, expedido por Ministerio de justicia y del Derecho, y del acuerdo No. PCSJA20-11567, se reactivan los terminos y se notifica la inaadmisión de la demanda, la cual se habia publicado en el portal siglo XXI, mediante auto del 16 de marzo del 2020	10/06/2020	01
54001 31 60 005 2020 00125	Verbal	DIANA PAOLA COLLANTES DURAN	JONATHAN EZEQUIEL OVALLE VERA	Auto admite demanda De conformidad con el decreto No. 806 del 4 de junio del 2020, expedido por Ministerio de justicia y del Derecho, y del acuerdo No. PCSJA20-11567, se reactivan los terminos y se notifica la admisión de la demanda, la cual se habia publicado en el portal siglo XXI, mediante auto del 16 de marzo del 2020	10/06/2020	01
54001 31 60 005 2020 00127	Verbal	MARIA ISABEL PATIÑO COREDOR	PEDRO ELIAS MONCADA BAUTISTA	Auto admite demanda De conformidad con el decreto No. 806 del 4 de junio del 2020, expedido por Ministerio de justicia y del Derecho, y del acuerdo No. PCSJA20-11567, se reactivan los terminos y se notifica la admisión de la demanda, la cual se habia publicado en el portal siglo XXI, mediante auto del 16 de marzo del 2020	10/06/2020	01
54001 31 60 005 2020 00128	Verbal	MARIA FERNANDA CAMARGO ROJAS	JOSE ABEKARDO NIÑO SANCHEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con el decreto No. 806 del 4 de junio del 2020, expedido por Ministerio de justicia y del Derecho, y del acuerdo No. PCSJA20-11567, se reactivan los terminos y se notifica la admisión de la inadmisión de la demanda, la cual se habia publicado en el portal siglo XXI, mediante auto del 16 de marzo del 2020	10/06/2020	01
54001 31 60 005 2020 00131	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ALEJANDRA JURADO VERA	ARNOLDO - JURADO ESCALANTE	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda y se conceden 5 días para ser subsanada, se notifica via correo electronico	10/06/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00132	Jurisdicción Voluntaria	MARTIN ALONOS PINZON RICO	N.N.	Auto admite demanda De conformidad con el decreto No. 806 del 4 de junio del 2020, expedido por Ministerio de justicia y del Derecho. y del acuerdo No. PCSJA20-11567. se notifica el auto admisorio de la demanda	10/06/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/06/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
SECRETARIA